

# Star Group Investments, S.A

Aviso de Redención Anticipada  
Bonos Garantizados Serie A

Panamá, 08 de noviembre de 2023

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES DE PANAMÁ**  
**BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES DE PANAMÁ, S.A.**  
**CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES**  
Ciudad.

**Referencia:** Aviso de *Redención Anticipada Total de los Bonos Garantizados Serie A de STAR GROUP INVESTMENTS, S.A. emitidos bajo una Oferta Pública de Bonos Garantizados y Bonos Subordinados de hasta US\$70,000,000.00, autorizada mediante Resolución SMV No. 699-17 de 22 de diciembre de 2017, modificada mediante: (a) Resolución SMV No. 250-20 del 4 de junio de 2020; (b) Resolución SMV No. 91-21 del 15 de marzo de 2021; y (c) Resolución SMV No. 233-22 del 17 de junio de 2022.*

Estimados Señores:

Por este medio notificamos nuestra decisión de ejercer la redención anticipada de los Bonos Garantizados Serie A emitidos y en circulación.

La Fecha de Redención Anticipada de los Bonos Garantizados Serie A será el 30 de noviembre de 2023.

Para el cómputo del monto a pagar en la Fecha de Redención, se tomará en consideración el saldo insoluto a capital más los intereses devengados por los Bonos Garantizados Serie A hasta la Fecha de Redención arriba mencionada.

El presente Aviso de Redención es notificado por el Emisor tomando en consideración la dispensa notificada al público inversionista mediante el Comunicado de Hecho de Importancia publicado el 1° de noviembre de 2023.

Quedamos a su disposición.

**Star Group Investments, S.A**



David Julio Naimark Bloch  
Presidente y Director

# Star Group Investments, S.A

## AVISO DE REDENCION ANTICIPADA TOTAL

### STAR GROUP INVESTMENTS, S.A.

Se les comunica a los Tenedores Registrados de los Bonos Corporativos de STAR GROUP INVESTMENTS, S.A. (“El Emisor”), correspondientes a la oferta pública autorizada mediante Resolución SMV No. 699-17 de 22 de diciembre de 2017, modificada mediante: (a) Resolución SMV No. 250-20 del 4 de junio de 2020; (b) Resolución SMV No. 91-21 del 15 de marzo de 2021; y (c) Resolución SMV No. 233-22 del 17 de junio de 2022, que el Emisor ha decidido redimir de forma anticipada y total los Bonos Garantizados Serie A de conformidad con lo dispuesto en los documentos de la emisión y tomando en consideración la dispensa notificada al público inversionista mediante el Comunicado de Hecho de Importancia publicado el 1° de noviembre de 2023.

### **Fecha de Redención Anticipada: 30 de noviembre de 2023**

El saldo insoluto a capital de los Bonos Garantizados Serie A más los intereses a la Fecha de Redención, serán pagados por el Emisor a los Tenedores Registrados en la Fecha de Redención.

Para cualquier información adicional comunicarse con el Emisor o Agente de Pago, Registro y Transferencia a las siguientes direcciones de correo electrónico, respectivamente: (a) Ana Maria Narbon: [anamarian@dreamproperties.com.pa](mailto:anamarian@dreamproperties.com.pa); y (b) Rooservelt E. Jaén G.: [rooservelt.jaen@bancoaliado.com](mailto:rooservelt.jaen@bancoaliado.com).

Panamá, 08 de noviembre de 2023